MORELOS

Dependencia: Secretaría de Educación
Sección: Unidad de Enlace Financiero Administrativo
Número de Oficio: SE/UEFA/144/2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Cuernavaca, Morelos, a 8 de abril del 2022

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

En base a la solicitud de estudio de Mercado de Servicio No. 03-48-2022, por este medio solicito a Usted su apoyo para la contratación del servicio de Acuñación de Medallas y Rosetas Conmemorativas, para la Ceremonia de entrega de la Venera "José María Morelos y Pavón, Morelenses de Excelencia ", que se llevará a cabo el día 17 de abril del 2022, con cargo a la partida presupuestal 3821 ***"Gastos de Orden Social y Cultural"***, con una suficiencia presupuestal especifica por $197,991.12 (ciento noventa y siete mil novecientos noventa y un pesos 12/100 M.N.), Recursos Federales (No Etiquetado) de procedencia Ramo 28 Participaciones Federales 2022, por lo que manifiesto, que esta **Secretaría de Educación** cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su muy digno cargo, anexo la siguiente información:

1. Formato de Solicitud de Contratación de Servicios
2. Copia del oficio número SH/CPP/DGPGP/0964-GH/2022 signado por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Coordinador de Programación y Presupuesto, donde informa la suficiencia presupuestal.
3. Copia del oficio número, SH/CPP/DGPGP/0437-GH/2022 signado por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Coordinador de Programación y Presupuesto, donde informa la suficiencia global.
4. Formato Solicitud de Estudio de Mercado de Servicios
5. Copia de Informe de Suficiencia Presupuestal EMS 03-48-2022
6. Copia de SIGEF

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirva dar al presente

ATENTAMENTE

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
a través de un certificado reconocido legalmente y tiene, en relación a la información firmada, un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa, en términos de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos.

C.P. JORGE EDUARDO MEDELLIN CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2018 - 2024
HORA: 2:34 hrs
FOLIO: 00697
08 ABR 2022
C/anexos
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
RECIBIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2018-2024

C.c.p. *Archivo/Minutario*
JEMC/ihr

MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

8 de abril de 2022

PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Archivo: OFICIO 144 DOCUMENTAL.pdf

Huella del documento: 7efbae8de3ded38f513bd8306e6eb92115ac33c64ea3c1083183f5e552fc0363

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: JORGE EDUARDO MEDELLIN CARDOSO

RFC: MECJ740322I4A

Número de certificado: 00001000000505638224

Sello digital:

cBqTvW3SpcxiUXuSR3FHLeZ2begbwjDz/CU/wnMSMp5zdjQVhF6M3X6cBEix1QIXOz8KA5Q0ngCJG2eyxUic6hgs+LQlqKsIq5goQ4prqOWDHzLJTIoHYbcigdsLfRRbr41d1rX4/4z/sh+yMy9BFQ8VHDxO4WRudBQrMcqYVUv4FEZVrEfsUsQ0SEhTUfVjV2FdTalWLa/VeUKRO12SMdqMSF1loERWvfxrc41VfVNxBcgLGom7hnw1bDmKrwQOeUKlNChH6YpBfAj2aK4zzey3NjjQh37rv7vNvgnXgTLHXJ744Ppaa5SDRey9OO3UPxkZ34B6rMBgPKwJluGQrw==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000505326985

Sello de estampado de tiempo: 2022-04-08 14:10:03

Sello digital GEM:

HNawG5VEj3QEb47UUC6YuRd2HjqvTx8hnuoWu9E0Lj2Dsov52J0VUafbdo6JRsfDFCrOO4djn//3Ysb3aJukV8y/9G5wOpE4s8Z8DH0TXmT8B2fzMq8ZGoANhY4r+vz1cWscfGYVwkz1N/2i+DXBdb5AGDkMLh0czrZ2bFy0arGdCM7Zd2Z9DxxsOMhPlxU83+JRAAetSHkvJFlz1CcWjA9MYTo9LjzaWjPcpTmKuO6Afu+pammsbsdk1BnQUukr0iSREpDSIS3YhlwFU4U3W46X/Z4eZ6umYQBBndVgfBNYs0C3sX/Hk6ibhFDQGt/6xu4CijZ11uWnCA5K8/eqA==

QR y URL de validación de documento

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con los dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos, su integridad y autoría se podrá comprobar en: https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=8ec2d495-d520-4154-909c-8f3a8e4d2b19 o por medio del código QR.

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones